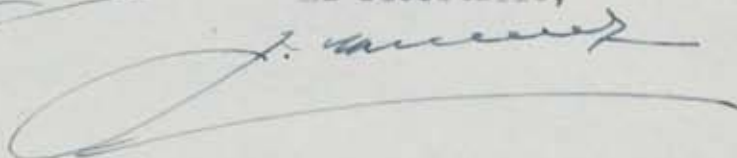


En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día siete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que --- haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que hayan dejado de asistir, procede recurrirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día nueve de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,



El Secretario,



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DIA 9 DE MARZO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Antonio Garau Vidal, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Francisco Suau Saia, Don Bartolomé Píad Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José María Fuster Maestrás, el Interventor de Fondos local, Don Tomás Hensales Bernat Verí, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora trece y catorce minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba -- por unanimidad.

3. A propuesta de la Tenencia de Alcaldía, en Se acuerda conceder permisos para obras particulares. --- cargada de Obras, se acuerda la concesión de treinta y dos permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada la que comienza por el permiso interesado por Don Bartolomé Singala, construir planta baja, en so-

lar de su propiedad sito en Cala Camba, Coll d'en "ebassa", y el permiso solicitado por Doña María Vich, para arreglar canal de finca de su propiedad sito en la calle de Jaime Ferrer, El.



4. Seguidamente, y a propuesta de la Comisión de Obras y de la Comisión de Alcaldía, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas: en Plaza de Weyler nº 8; en calle de Hnos. Esquivias, esq. Falangista Mulet; en la finca nº 37 de la calle de Femenías; en la finca 31 de la calle de Berard.

Una vez efectuadas las obras deberá ponerse en conocimiento de la Sección Técnica, para revisión del pavimento removido, el cual deberá quedar en perfectas condiciones.

5. Ato continuo se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "El Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Obras, acompañado por la Comisión respectiva, se ha enterado de un proyecto cuyo documento que lo acompaña, dice así: "Tengo el honor de adjuntar Proyecto y Presupuesto de la modificación de una de las rampas de ingreso a los sótanos del Mercado del Olivar, haciendo constar que en el mismo van incluidos dos bancos con el fin de evitar o salvar posibles caídas de los peatones que puedan circular por la acera, sobre la cual se inicia la rampa a fin de suavizar la pendiente actual.-Esto es cuanto tiene el gusto de manifestar a V.E. el facultativo que suscribe.-Dios guarde la vida de V.E. muchos años.-Palma de Mallorca a 27 de febrero de 1951.-El Arquitecto Municipal Jefe, García-Rúa, rubricado.-Sr. Presidente de la Comisión de Obras y Reforma Interior".-Su importe es de trece mil doscientas cinco pesetas diez céntimos.-Estimando que procede aceptar el mentado proyecto, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobarlo, a los efectos consiguientes.-Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.- Palma a 27 de febrero de 1951.-El Teniente de Alcalde, A. Garau.-Rubricado."

6. Seguidamente se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Obras, o persona en quien delegue, Vocal de la Mesa para la subasta del material procedente de los tinglados, pescadería y otros elementos, de la Plaza Mayor.

7. Se acuerda conceder permisos para obras particulares en Zona del Ensanche. -----

Seguidamente, y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda conceder treinta y tres permisos para realizar obras de carácter particular, en la Zona del Ensanche, según una relación presentada la que comienza por el permiso interesado por Don Miguel Torrens Gamundí para construir un edificio en un solar sito en la calle de Francisco Gerdón, con arreglo a los planos presentados, no pudiendo, la obra, exceder de veinte meses; y termina por el permiso solicitado por Don Juan Dora Parelló, para colocar letrero en la fachada de la finca sita en la Pl. de San Miguel nº 12 y cuyo texto diga: Lechería-Servicio a Domicilio).

8. Ha sido retirado del Orden del Día. -----
tamen señalado en el mismo con el número ocho.

Seguidamente se da cuenta que por Orden Superior ha sido retirado del Orden del Día, el día

9. Se acuerda autorizar instalación de motores. -----

También, a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda autorizar a Don Esteban Fiol Coll para instalar diez motores eléctricos; uno de 12/ H.P. Siete de 1 H.P. Ocho de 2 H.P. y otro de 3 H.P., en una fábrica de zapatos sita en la calle de Joaquín M^o. Bover, destinados al accionamiento de la diferente maquinaria existente en dicha fábrica, siempre y cuando no cause molestias al vecindario.

10. Se acuerda autorizar aperturas, y traspasos de establecimientos. -----

También, a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda autorizar varias aperturas y traspasos de diferentes establecimientos en la forma que se indica a continuación: a Don Martín Ramis Serra, apertura local Taller de Reparación de Motocicletas, sin elementos mecánicos, sito en la calle de Pedro Mir nº 87; a Don Tomás Gregorio García, traslado de un taller de reparación de radiadores, sin elementos mecánicos, desde la calle de Juan Alcover nº 44, al 35 de la misma calle; a Don José Vaquer Fisa, para proceder a la apertura de un establecimiento destinado a la venta de Iznas y Carbon, en un local sito en la calle de Ricardo Ankerman nº 98.

11. Se acuerda adjudicación definitiva subasta obras pavimentación calle de Aragón. -----

Seguidamente, y a propuesta también de la Comisión de Ensanche, se acuerda otorgar definitivamente a Don Antonio Peregrín Navarro, por la cantidad de 146.500'00 pesetas, la subasta de las obras de pavimentación a hormigón blindado de la calle de Aragón en su parte izquierda, tramo comprendido desde la Avd. Alejandro Roselló hasta S. Miguel Marqués, toda vez --



que se han cumplido todas los requisitos legales.

Igualmente se acuerda proceder a la escritura al objeto de consolidar el Contrato, y a la devolución, a los restantes licitadores, de la caja municipal da en la Caja Municipal.

Seguidamente se da lectura al siguiente dictamen:

12.

"En vista del mal estado en que se encuentra

Se acuerda realizar pavimentación asfáltica calle de Padre Bartolomé Pou. -----

la calle de Padre Bartolomé Pou, la Comisión

Especial de Ensanche encargó al Arquitecto -

Municipal afecto a esta Zona procediera al estudio para conseguir el urgente arreglo de la misma, a cuyo encargo dió cumplimiento con la presentación del correspondiente Proyecto y Presupuesto para su pavimentación asfáltica, el cual asciende a la cantidad de 149.193'28 pesetas. -Esta Comisión, de conformidad con el citado Proyecto y Presupuesto, tiene el honor de proponer a V.E. se digno aprobarlo y acordar la realización de las obras mediante subasta pública, satisfaciéndose el gasto resultante con cargo a la consignación del Cap. XI, artº 3, Partida 55 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche. - Y que a los efectos que señalan el artº 312 de la Ley de Régimen Local vigente y el artº 26 del Reglamento de Bienes, Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, se conceda un plazo de ocho días para que los que se crean afectados por dichas obras puedan reclamar contra la ejecución de las mismas y contra el pliego de condiciones que ha de regir dicha subasta. -Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante, como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. -Palma de Mallorca a 6 de marzo de 1921. - Juan Casamajó. -Rubricado."

SUAU: La pavimentación asfáltica de esta calle se hizo con vistas a mejorar el transporte urbano, toda vez que la nueva línea de los tranvías pasa por aquella calle que no estaba pavimentada. Es curioso que con las 19 calles anteriores y una que son veinte, 40 del Ensanche del Presupuesto Extraordinario, podrán pavimentarse, pues, 60 calles, más que en los diez años anteriores.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito.

12.

Se acuerda aprobar convenio con el Sr. Don Juan Flexas.

Ato seguido se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "La Comisión Especial de Ensanche ha estudiado con todo detenimiento el convenio establecido entre Don Juan Flexas Fujol y el Arquitecto Municipal Jefe de este Excmo. Ayuntamiento Sr. García-Ruiz, relativo a la Urbanización de Cam Baró y Son -

Se acuerda aprobar convenio con el Sr. Don Juan Flexas. a continuación se transcribe: "La Comisión Especial de Ensanche ha estudiado con todo detenimiento el convenio establecido entre Don Juan Flexas Fujol y el Arquitecto Municipal Jefe de este Excmo. Ayuntamiento Sr. García-Ruiz, relativo a la Urbanización de Cam Baró y Son -

Riera Nou.-De conformidad en un todo con el mismo, esta Comisión se honra en proponer a V.E. acuerde lo siguiente: Primero.-El Sr. Flexas es propietario de una parcela de terreno emplazada en el Ensanche de esta Ciudad, cuya forma y dimensión queda especificada convenientemente en los planos que se acompañan. Dicha parcela, por efecto de la Urbanización de los terrenos de San Baró y San Riera Nou, queda cruzada por dos calles.-Segundo: El Sr. Flexas viene a bien ceder de la indicada parcela al Excmo. Ayuntamiento, la parte de ella que pasa a ser vía pública.-Tercero: El Excmo. Ayuntamiento como compensación los mil quinientos treinta metros cuadrados, que cede el Sr. Flexas, le cede a dicho señor una parcela de doscientos metros cuadrados, y cuyos lindos son: por el Norte con calle de diez metros que cruza la vía de acceso a los jardines; por el Sur con finca propiedad del Sr. Govas; por el Este con terrenos propiedad del mismo Sr. Flexas y por el Oeste con la calle de Andrea Doria.-Cuarto.-Por otra parte el Excmo. Ayuntamiento se compromete a cercar de pared las fachadas de los cuatro solares que le quedan al Sr. Flexas una vez abiertas las calles que cruzan los terrenos de su propiedad, arregladamente a los planos de Urbanización de aquella Zona.-Quinto.-La permisa de tales terrenos, una vez aprobada por la Excmo. Ayuntamiento - digo Corporación, se elevará a escritura pública.- Sexto.-Se faculta al Ilmo. Sr. Alcalde para que en nombre de la Excmo. Corporación pueda firmar la correspondiente escritura.-Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante, como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.-Palma de Mallorca a 6 de marzo de 1961.-Juan Casamajó.-Rubricado."

CUAU: El acuerdo que ha culminado con el Sr. Flexas, después de dos años, parece altamente beneficioso a los intereses de la Corporación, pues ya que dándole 800 metros cuadrados, nos da 1.500 m. Esto es de agradecer ya que lo compró como solares y no como finca rústica.

En este instante entra el Sr. Puigdorila.

14. Seguidamente se acuerda abonar a los Sres. Cortada y Quintana, la cantidad de 8.767'36 pts. importe de lo que les corresponde por trabajos extraordinarios e incremento de lo recaudado por Contribución Urbana de la Zona del Ensanche que se ha obtenido en el cuarto trimestre del p. pasado año.

Dicho gasto se abonará con cargo al Capítulo XIX, artículo Único "Resultas".



15. Se acuerda rotulación de varias calles con cartelas de mármol. -----

Seguidamente se acuerda aprobar el Presupuesto y consiguiente colocación de las cartelas de mármol, elaborado por la Marmolería

de Poncio Coll, para la colocación de las referidas cartelas en número de cuarenta y cinco, que importa la cantidad de 4.950 pesetas, e interesadas a las calles de Angel Guimerá, Padre Mir, Abat de San Feliu, y otras".

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. IV, artº 8, Partida 12 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

16. Se acuerda designación Vocal Mesa Subasta. -----

Seguidamente se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Ensanche, o persona que haga sus veces, Vocal de la Mesa para la subasta de las obras de pavimentación de

la calle de José Róver Motta.

17. Se acuerda autorizar traspaso de una sepultura. -----

Acto seguido, y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Fomento y Sanidad, se acuerda autorizar el traspaso de la sepultura nº 413 del Cuadro 8º, Cementerio

Católico, a favor de Doña María y Julio O'Ryan O'Ryan.

18. Se acuerda autorizar colocación de un Panteón. -----

Seguidamente se acuerda autorizar la colocación de un Panteón sobre la sepultura nº 38-1ª de la

Via de la Consolación, Cementerio Católico, según planos presentados, e interesada por Don Antonio Vals-Valleriola.

19. Se acuerda conceder varios permisos para apertura o traspaso de establecimientos

Seguidamente se acuerda autorizar a Doña María Aguiló - digo Doña María Barder Barceló para apertura de una carbonería sita en la calle Ve-

lósromo nº 3; a Don José Aguiló Cortés, para traspaso a su favor, del establecimiento de hojalatería sito en la calle de Mar nº 12, propiedad de Don Antonio Mir Cánaves; a Don Pedro Vidal, para apertura de un almacén de pieles sin curtir, sito en la calle sin rotular ni denominación, en la parte delantera del Matadero Municipal de esta Ciudad.

20. Se acuerda construcción muro en Cementerio. -----

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación: "El Sr. Arquitecto

Municipal, por encargo de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, ha formulado el proyecto adjunto para la terminación del muro de contención situado sobre los nichos de la Derecha, Cementerio Católico de esta Ciudad, cuyo Presupuesto importa 19.656'45 pesetas, y estimando digno de ser estimado, el Teniente de Alcalde, Presidente de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, decidamen-

-te asesorado por la Comisión respectiva, se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente, se sirva acordar la construcción de tales obras, y que se encargue de la misma al destajista Don Gabriel Campino, por la cantidad de 19.656'46 pesetas, que pueden ser satisfechas con cargo a la consignación del Cap. 7, artº 3, Partida 485, del vigente Presupuesto.-La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, resolverá.- Palma 28 de febrero de 1951.-El Teniente de Alcalde, B. Pizá.-Rubricado."

21 y 22
Se acuerda darse por enterada fallos Tribunal Económico Administrativo-----
Seguidamente se acuerda darse por enterada de dos fallos emitidos por el Tribunal Económico Administrativo, en reclamaciones formuladas por la C.ª de Tranvías, contra arbitrio incremento de valor de los terrenos (plús-valía), modalidad tasa equivalencia; y por Don Angel Juliá Cladera, contra Impuesto de Consumos de Lujo, ambas reclamaciones resultan a favor de este Ayuntamiento.

PRESIDENTE: Quiero llamar la atención sobre los aciertos de nuestro Letrado que en breve tiempo lleva una porción de asuntos bastante complicados, todos fallados a favor del Ayuntamiento.

SUAU: Por qué no consta en acta ?

PRESIDENTE: Que conste en acta la felicitación al Letrado por sus aciertos y ores que en su día debería tramitarse en otra forma.

SUAU: Más congruente con su familia numerosa.

Se acuerda conste en acta la felicitación al Oficial Letrado por los méritos aludidos.

23.
Se acuerda conceder permisos para aperturas y traspasos de establecimientos-----
Seguidamente y a propuesta de la Penencia de Alcaldía, encargada de Abastos, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traspaso o traslado de establecimientos, según una relación que presenta la cual comienza por el interesado por Don Ricardo Villaret, apertura establecimiento denominado "Gamir", en la calle de Rubí, 8-b., dedicado a charcutería; y termina por el permiso solicitado por Don Nadal Marimón-Antem, apertura de un comercio de venta de pescado en la Pl. de Hornabeque, 11.

24.
Se acuerda designar al Sr. Antich representante de la Corporación en la Comisión para estudio de los "puntos" (Cargas Familiares).-----
Acto seguido se da lectura al dictamen que se transcribe: " Al objeto de proceder a constituir la Comisión que preceptúa la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de marzo



de 1946, artº 28, para la aplicación del Plus de Cargas Familiares, concedido a designar los representantes correspondientes a los distintos grupos de Empleados de Servicios Especiales, Subalternos y Guardias Municipales. Respectivamente lo han sido los Sres. Mas y Joy para los primeros, y Canale para los segundos y los Sres. Soler y García para la Guardia Urbana; por todo ello para completar las respectivas Comisiones, el Secretario que suscribe propone a la Comisión Municipal Permanente, designar al representante o representantes de esa Corporación y al propio tiempo la conformidad a los funcionarios antes citados.-V.E. no obstante, resolverá.- Palma 6 de marzo de 1951.- J.M. Conrado.-Rubricado."

ANTICH: Parece que se trata de formar varios Grupos, y tal como se aprobó fué formar un grupo único, y tiene que haber una sola junta, pero no varios grupos. Propongo que estos señores formen la Junta con un representante de la Corporación, en Junta única.

PRESIDENTE: Proponer la designación de un representante.

ANTICH: Para constituir las distintas Comisiones y tiene que ser una sola Comisión.

PRESIDENTE: De la cual forman parte los distintos representantes. Que quede aclarado en este sentido.

SECRETARIO: Para mayor claridad de la distribución del fondo, que se recaude por el concepto de los tres grupos y se formen un fondo único.

PRESIDENTE: Queda aclarado en este sentido. Se designa al Sr. Antich como representante de la Corporación.

Se acuerda designar al Sr. Antich como representante de esta Corporación; que la Comisión sea única, y que los fondos sean unificados en una sola partida, así como prestar la conformidad al personal designado.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar los suplicios presentados por Depositaria sentados por la Depositaria de este Ayuntamiento:

- "Gastos de Estadística, 87'65; Suscripciones, 858'80; Anuncios, 27'30; Confección Padrón, 590; Viajes auto, 673'20; Gastos representación, 332'80; Fiestas Religiosas, 160'15; Gastos menores, 563'15; Material Bomberos, 74'15; Material Circulación, 542'40 pta. Conservaciones eléctricas, 925'50; Material Matadero, 394 pta; 18cm. i precintos, 209; Reparación coches, 46'50 pta. Material Oficinas, 148'25; efectos timbrados, 196'90 pta. Mantenimiento ceterinos, 417 pta. Conservación mingitorios 15 pta. Mat. Laboratorio, 272 pta. Mat. Desinfección, 30'15 p.

Material Casa de Socorr, 578'20 pts. Lavado idem. 100'15; Pasajes, 619 pts.
Donativos, 395 pta. Material Escuelas, 285'85 pts. Adquisición obras, 1.207'50.
Material Silver, 32'15 pts. Mejoras Urbanas, 91'95 pts. Suscripciones (Ensanche)
120'15 pts. Gastos locomoción (Ensanche), 22'40 pts. Gastos escritura (Ensanche)
125'50 pts. Cupo gasolina, febrero, 3.270'15 pts. Viaje a Madrid en avión 1.720 pe
setas. TOTAL: 17.072'90 pesetas.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros
asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se da lectura a un Edicto por
Se acuerda personarse en recurso el que se pone de manifiesto que por Don An
interpuesto por Don Antonio Pere tonio Perelló Planas, se ha interpuesto an
lló Planas.----- te el Tribunal Contencioso Administrativo de esta Capital, recurso de plena ju
risdicción, contra los acuerdos de este Ayuntamiento de fechas 19 de enero y 9
de febrero pasados, relativos a la subasta celebrada para aprovechamiento del
bar denominado "Bar Automático". - Se acuerda personarse.

II. Seguidamente se da cuenta de una instancia
Se acuerda que pase a la Comisión-- suscrita por el Sr. Presidente de la "Real So
de Hacienda, petición del Presi ciedad Hípica de Mallorca, y se acuerda pa
dente de la R.S. Hípica de Mallor se a estudio de la Comisión de Hacienda.
ca. -----

III. MADAL: La Cooperación Municipal pidió una ---
Se acuerda conceder subvención de subvención de 2.000 pesetas al Club Hispa--
3.000 pesetas al C.D. Hispania pa- nia. Como ahora ha pasado a los cuartos de
ra ayudarle en sus desplazamien- final y han de desplazarse a Madrid, propon
tos para tomar parte en una de -- go, con la venia del Sr. Presidente, les sea concedida una subvención de tres mil
la fases del "Campeonato de España pesetas para ayudarles en los gastos que son elevados.

IV. Seguidamente, y vista la actuación que tuvo
Se acuerda conceder donativo de-- en el Salón de Sesiones de esta Casa Consis
1000 pesetas a al Poeta argentino torial, el poeta Argentino Sr. Sol, se acuer
Sr. Sol.----- da concederle un donativo de mil pesetas con cargo al Cap. 10, artº 6, Partida-
650, del vigente Presupuesto de Gastos.

V. PRESIDENTE: Esto tiene una segunda parte ,
Se acuerda contribuir al homenaje y es consecuencia de nuestra adhesión al ho
que ha de ofrecerse al Banco de menaje al Banco de Crédito Local de España.
Crédito Local de España. -----
Se acordó adherirnos y ahora se le regala un pergamino con marco de plata. El
Alcalde de Cádiz ha escrito para que nos sumemos al gasto en la parte que nos

corresponde que son doscientas cincuenta pesetas. "o nos arruinaremos.

Se acuerda contribuir con la cantidad citada.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de 4 de Nbre de 1901. Se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos, marcados con el Sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, que firman todos los asistentes y de todo lo cual CERTIFICO:



EL ALCALDE,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor acógal.

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

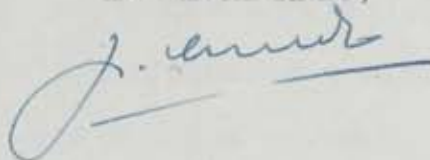
19.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, - siendo la hora trece del día catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Doll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que hay número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo,

en segunda convocatoria, el próximo viernes, día diez y seis de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



Nº 80.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 16 DE MARZO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo de la hora trece del día diez y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorff, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Suau Sais, Don Antonio Garau Vidal, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José María Fuster Elabrés, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente, y a propuesta de la Secretaría, con Se acuerda aprobar cuentas. Seguidamente, y a propuesta de la Secretaría, con aprobadas varias cuentas, cuyas relaciones se citan a continuación:

COMISION ESPECIAL DE ENSANCHE: Una cuenta de Hijos de Juan Pleras, cemento del país, 671'37 pts. Otra de Juan Ginard, bordillo S./H. de Manacor, 14.451'75 pts. Otra del mismo por materiales construcción calles Zona, 3.015 pts. Otra de B. Ramón Jaume, jornales, colocación monumento Santiago Rosinol y otras pesetas, 3.698'40 pts. Otra cuenta de D. Sebastián Xabellas por marcar y barnizar cuatro planos de la Ciudad, 733 pts. TOTAL: 22.569'52 pesetas.

NEGOCIADO DE ESTADISTICA: Una cuenta Sagrados Corazonas, impresos Censo: 5.964'70 pts.

COMISION DE ABASTOS: Una cuenta de José Tomás Bosch, transporte febrero, 504 pts.

COMISION DE SANIDAD: Una cuenta Hijos de Jaime Balaguer, cal común Cementerio 240 pts. Otra de B. Castell, materiales eléctricos, 221'95 pts. Otra cuenta de La Térmica, trabajos calefacción, 845'20 pts.

ADMINISTRACION DE ARBITRIOS: Una cuenta de G.Y Electricidad, alumbrado de enta-